JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00135** 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por la PROMOTORA MEDICA DE LAS AMERICAS S.A., respecto al oficio No. 0550 del 7 de diciembre de 2022, el cual comunicó la medida cautelar decretada por el Juzgado contra el señor LUIS FELIPE ECHAVARRIA PRESIGA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e186e3fae28635cdecd2a624be89351840f47538237a11c9c38b910d1512c677**
Documento generado en 30/03/2023 11:37:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica